

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 291-2017-UNAM

Moquegua, 26 de junio de 2017.

VISTOS, el Memorando N°110-2017/EPIAM/UNAM/FILIAL – ILO de 12 de mayo de 2017, Informe N°169-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 12 de junio de 2017, Oficio N° 214-2017-VIPAC-CO/UNAM de 13 de junio de 2017, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 26 de junio de 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del Estatuto Universitario;

Que, con Memorando N°110-2017/EPIAM/UNAM/FILIAL – ILO de 12 de mayo de 2017, el Ing. Rodolfo Rafael Sanchez Valencia Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental precisa que en cumplimiento del convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Moquegua y la Universidad de Cambridge y con el objeto de desarrollar pasantía con fines de investigación en calidad de agua del proyecto de Física Ambiental, encarga el cumplimiento de las funciones de la Dirección de la Escuela que preside al Lic. Mario Román Flores Roque Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental desde el 15 de mayo de 2017 al 15 de junio de 2017.

Que, con Oficio N° 214-2017-VIPAC-CO/UNAM de 13 de junio de 2017, la Dra. Maria Elena Echevarria Jaime Vicepresidenta Académica solicita la emisión de acto resolutivo de aprobación de encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental al Lic. Mario Román Flores Roque Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, con eficacia desde el 15 de mayo de 2017 al 15 de junio de 2017 conforme a lo requerido mediante Informe N°169-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 12 de junio de 2017 suscrito por el Lic. Mario Román Flores Roque Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 26 de junio de 2017, se acordó por UNANIMIDAD, Encargar, con eficacia anticipada del 15 de mayo de 2017 al 15 de junio de 2017, las funciones como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental al Lic. Mario Román Flores Roque;

La Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que *la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada;*

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 26 de junio de 2017;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, al Lic. Mario Román Flores Roque, con eficacia anticipada del 15 de mayo de 2017 al 15 de junio de 2017, las funciones como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua Filial Ilo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a Vicepresidencia académica y a Dirección General de Administración implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación en el portal web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
Interesado  
EPIAM  
OTIN  
Arch. (2)



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**MEMORANDO N° 110-2017/EPIAM/UNAM/FILIAL-ILO**

A : Lic. Mario Román Flores Quispe  
DOCENTE DE EPIAM

DE : ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA  
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AMBIENTAL

ASUNTO : DESIGNACIÓN DE CARGO

FECHA : Ilo, 12 de Mayo del 2017

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez comunicarle que siendo parte de la delegación pasante de la Universidad Nacional de Moquegua que viaja al Reino Unido (UCAM) Universidad de Cambridge, Laboratorio de Cavendish y cumpliendo el convenio firmado entre ambas Universidades, estaré ausente desde el 15 de mayo al 15 de junio del presente año; desarrollando una pasantía con fines de Investigación en Calidad de Aguas por el Proyecto de Física Ambiental; por lo tanto esta Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental deja a su persona como encargado para cumplir las funciones y actividades propias del despacho.

Es todo cuanto le comunico para su conocimiento y acciones a considerar.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
12/05/17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Ing Rodolfo Rafael Sánchez Valencia  
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental  
Director

*[Handwritten signature]*



RRSV/DEPIAM  
hmcl/sec  
C.c./ ARCH.



**PERÚ**

**SUNEDU**

Superintendencia Nacional de Educación Universitaria

**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

**VIPAC**

Vicepresidencia Académico

**EPIAM**

Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

"Año del buen Servicio al Ciudadano"

**INFORME N° 169-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO**



**A :** DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME  
**VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA UNAM**

**DE :** LIC. MARIO ROMAN FLORES ROQUE  
**DIRECTOR ( E ) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AMBIENTAL**

**ASUNTO :** SOLICITO RESOLUCIÓN DE ENCARGATURA

**REFERENCIA :** MEMORANDO N°067-2017-VIPAC/CO/UNAM  
MEMORANDO N°110-2017/EPIAM/UNAM/FIL AL-ILO

**FECHA :** Ilo, 12 de Junio del 2017

Es sumamente grato poder dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y a la vez comunicarle que mi persona asumió la encargatura de dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental desde el 15 de mayo al 15 de junio como consta en los documentos de la referencia.

Según el reglamento de nuestra institución las encargaturas por más de 30 días deber ser validadas con acto resolutivo.

Motivo por el cual se solicita RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA como Director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. Mario Román Flores Roque  
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental  
Director ( E )

**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**

Fecha: ..... Prov. N°: 2154

Folios: ..... Pasa a: .....

Para: Acto Resolutivo

Firma



MRFR/Director ( e ). E.P.I.A.M.  
hmcl/Sec  
o.c. Archivo )



Universidad Nacional de Moquegua  
Vicepresidencia Académica

Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua 13 de Junio del 2017

OFICIO N° 214-2017-VIPAC-CO/UNAM

SEÑOR:  
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Presente.-



ASUNTO : ENCARGATURA DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL

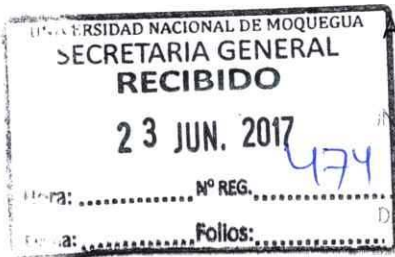
REFERENCIA : INFORME N° 169-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de vuestro conocimiento que el Ing. RODOLFO SANCHEZ VALENCIA Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, es parte la delegación pasante de la Universidad Nacional de Moquegua que viaja al Reino Unido (UCAM) Universidad de Cambridge, Laboratorio de Cavendish y cumpliendo con el Convenio firmado entre ambas Universidades.

Motivo por el cual se le encarga la Dirección de la Escuela para cumplir las funciones y actividades propias del despacho al Lic. MARIO ROMAN FLORES ROQUE, por lo que solicito emita acto resolutivo de aprobación con eficacia anticipada desde el 15 de mayo al 15 de junio del presente año, según anexo adjunto.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Dr. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



MEE/IVIPAC  
MASM/Sec.  
C.c./Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 461227 053 - 463514 Anexo (202) 053-461471  
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO : 474  
FECHA :  
PASE A :  
PARA : SECRET. C.O.

www.unam.edu.pe

Vice\_presidencia@unam.edu.pe





Universidad Nacional de Moquegua  
Vicepresidencia Académica

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

**MEMORANDO N° 067-2017-VIPAC/CO/UNAM**

**A** : Lic. MARIO ROMAN FLORES ROQUE  
Docente Ordinario

**ASUNTO** : ENCARGATURA DE DIRECCION DE ESCUELA

**REFERENCIA:** INFORME N° 131-2017-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO

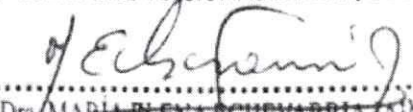
**FECHA** : Moquegua, 26 de Mayo 2017.

---

Por la presente reciba mis cordiales saludos. En relación al asunto de la referencia comunico a usted que desde el 15 mayo al 15 de junio del presente año se le encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Ambiental.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

  
.....  
Dra. MARÍA ELENA BCHEVARRÍA JAIME  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



MEEJ/VIPAC  
MASM/sec.  
C.c.Archivo